



**Secretaría de
Igualdad Sustantiva y
Desarrollo de las Mujeres**
Gobierno del Estado de Michoacán

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

F O B A M
Bienestar y Avance de las Mujeres

Proyecto: “Yo siento, pienso y decido mi futuro”

Sistematización Final

Diciembre, 2020





Contenido

INTRODUCCIÓN	4
DESARROLLO	5
DATOS GENERALES DEL PROYECTO	5
a) Nombre del proyecto.....	5
b) Breve historia de la IMEF	5
c) Resumen de las metas ejecutadas	6
FOBAM-1 Fortalecer la capacidad de incidencia y la mejor instrumentación de acciones locales articuladas por los grupos estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente, con el liderazgo de las instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) en los grupos.	6
FOBAM-2 Impulsar espacios de participación y fortalecimiento de liderazgos de niñas y adolescentes en derechos sexuales y reproductivos.	7
FOBAM-3 Impulsar estrategias para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) según el marco normativo vigente.	9
d) Objetivos	11
Objetivo General	11
Objetivos Específicos	11
e) Contexto de la problemática, necesidades atendidas, detalles de la población beneficiada o la cobertura geográfica.	11
Contexto	11
Cobertura Geográfica	17
Análisis de involucrados y población objetivo	18
f) Imágenes, testimonios, resultados de encuestas de satisfacción, etc. de la población beneficiada.	19
g) Medios o métodos utilizados para la comunicación y socialización de los resultados obtenidos.	29
h) Experiencia y aprendizajes obtenidos durante el desarrollo del proyecto.	29
i) Factores que favorecieron o dificultaron la intervención.	30



j) Reflexiones y autocríticas sobre los procesos llevados a cabo, alternativas a las estrategias desarrolladas.....	30
k) Prácticas exitosas identificadas o conocimientos derivados de la intervención.....	30
l) Propuestas para experiencias futuras.....	31
m) Estrategias viables para la continuidad o réplica del proyecto.....	31
n) Ideas de nuevos proyectos, iniciativas o políticas públicas para atender la problemática.....	31

INTRODUCCIÓN

Los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes son una de las prioridades de la actual administración pública estatal y federal, por lo que la creación de políticas públicas y acciones gubernamentales es indispensable para el desarrollo de la infancia y adolescencia del Estado de Michoacán en condiciones de seguridad, bienestar, calidad de vida, desarrollo y por ende, pleno respeto a sus derechos fundamentales.

Es así que, se construyó e implementó el proyecto denominado “ Yo siento, pienso y decido mi futuro” en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2020, bajo el eje temático Ciudadanía, derechos sexuales y reproductivos.

Este proyecto ha tenido como principal sustento el acercamiento continuo y permanente con la infancia y adolescencia mediante procesos de aprendizaje creativos y artísticos; a sabiendas que es fundamental la participación de docentes, madres y padres de familia, también contiene procesos específicos de formación y sensibilización para ellas y ellos, procesos que han permitido mayor interacción e impacto entre y para las personas que formaron parte.

Aunado a lo anterior, a través de este proyecto se fortalece el trabajo coordinado entre instituciones, al lograr la comprensión integral por cada dependencia gubernamental que atiende temas de prevención de abuso sexual infantil y embarazos adolescentes no deseados, con miras a su erradicación.

Estar en el mismo nivel de comprensión permite realizar trabajo focalizado en aquellas áreas que así lo ameriten, desde la prevención, continuando con la atención, así como sanción y erradicación, rubros en los que se genera, por lo tanto, mayor impacto y transformación real de las condiciones en las que se encuentran las problemáticas aquí puntualizadas.

En este sentido, la estrategia planteada en este documento, da lugar a generar acciones fortalecidas interinstitucionales enfocadas en todas las áreas de oportunidad en los niveles de prevención, atención, sanción y erradicación de abuso infantil y embarazos adolescentes no deseados; problemáticas que afectan de manera importante el libre desarrollo de personas menores de edad.

Con base en lo anterior, el proyecto que nos ocupa se estructura en dos apartados, mismos que describen los principales resultados del programa implementado, estructura del proyecto, retos y limitaciones durante la ejecución del mismo.

DESARROLLO

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

a) Nombre del proyecto

“Yo siento, pienso y decido mi futuro”, se refiere a una estrategia que involucra procesos de formación participativa de adolescentes, niñas, niños, madres, padres y personal docente como medio para la prevención de embarazos y la erradicación del embarazo infantil.

b) Breve historia de la IMEF

La Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres nace como resultado de una lucha iniciada por organizaciones de la sociedad civil con la finalidad de contar con un organismo que cumpliera con los acuerdos internacionales firmados por el Estado Mexicano cuyos objetivos han sido la eliminación de todas las formas de discriminación y de violencia contra las mujeres.

Fue así que el 21 de octubre del año 1999 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el Decreto 41 por el que se creó el entonces Instituto Michoacano de la Mujer, primera instancia a nivel estatal, especializada en la atención hacia las mujeres. Este instituto fue puesto en operación en 2002, el día 8 de marzo, en conmemoración al Día Internacional de la Mujer.

Al paso de los años, en el 2008, se convirtió en una de las dependencias básicas de la administración pública centralizada, convirtiéndose en la Secretaría de la Mujer; y en el 2015, con la reforma del 31 de diciembre a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán y con el propósito de fortalecer las acciones en cumplimiento a las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos con un enfoque de igualdad sustantiva, entró en funciones la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas.

c) Resumen de las metas ejecutadas

FOBAM-1 Fortalecer la capacidad de incidencia y la mejor instrumentación de acciones locales articuladas por los grupos estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente, con el liderazgo de las instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) en los grupos.

Esta actividad se planeó a partir de la necesidad de que las actividades del presente proyecto se incorpora al plan de trabajo del GEPEA, con la intención de fortalecer la coordinación interinstitucional y eficientizar los resultados, teniendo como actores estratégicos a la Secretaría de Gobierno a través del Consejo Estatal de Población (COESPO), mismo que funge como coordinador del Grupo ya mencionado y la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres (SEIMUJER) quien es Secretaría Técnica de dicho grupo.



Los resultados emanados apuntan a q

FOBAM-2 Impulsar espacios de participación y fortalecimiento de liderazgos de niñas y adolescentes en derechos sexuales y reproductivos.

Para lograr la presente meta, se llevaron a cabo tres actividades a saber:

1. *Foro sobre el derecho a la participación de niñas y adolescentes, con la asistencia de funcionarias/os públicos, padres y madres de familia, para la construcción de una agenda de infancia y adolescencia con énfasis en derechos sexuales y reproductivos que tenga enfoque de derechos y perspectiva de género.*

Esta actividad se planeó a partir de la necesidad de escuchar las voces de niñas y adolescentes para colocar en la agenda pública las problemáticas y necesidades de la infancia y la adolescencia desde el ámbito de los derechos sexuales y reproductivos, se realizó un foro participativo en donde interactuaron desde sus vivencias las niñas y adolescentes con la escucha de funcionariado, madres y padres. Se realizaron dos Foros con la intención de abarcar una mayor cantidad de población; el primero de los foros se realizó con la participación de niñas y el segundo con la participación de adolescentes. Teniendo como actores estratégicos a la Secretaría de Educación, a través del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en Michoacán (CONALEP), y a la Secretaría Ejecutiva de niñas, niños y adolescentes en Michoacán (SIPINNA) así como a las instituciones integrantes del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) y a la ciudadanía, es decir, niñas, adolescentes, madres y padres de familia.

2. *Implementación de una escuela de Liderazgo Adolescente, con un eje fundamental en derechos sexuales y reproductivos.*

Con la intención de incidir en los municipios con mayores niveles de embarazo adolescente a través de la implementación de una escuela que favoreciera el liderazgo las mismas, en materia de prevención del embarazo, se realizó en coordinación con la Secretaría de Educación, a través del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en Michoacán (CONALEP) la implementación de dicha escuela. Lo anterior, por ser la institución educativa que además de estar presente en cada uno de los municipios mencionados, facilitó tanto la convocatoria como la infraestructura adecuada para la implementación de la escuela.

La selección quíntuple de esta actividad se fundamentó en la rigurosidad metodológica y la distancia territorial en los planteles, que determinan 5 equipos de trabajo que actúen de manera paralela, para cumplir con los tiempos de ejecución del proyecto. Es importante mencionar que, con esta actividad se logró beneficiar a un total de 90 mujeres no solo de los 5 municipios planteados sino en todos los 13 planteles del CONALEP, Michoacán. Lo anterior gracias a la modalidad virtual.

- 3. Conformación de una red de niñas y adolescentes que puedan posicionar la agenda de derechos, derechos sexuales y reproductivos y prevención del embarazo y generar espacios de incidencia para sus integrantes.*

Esta actividad se planteó a partir de la necesidad de consolidar y dar continuidad al tema en los municipios con mayores niveles de embarazo infantil y adolescente, a través de la generación de redes de niñas y adolescentes. Esta acción permitirá incidir a la posteridad de las administraciones públicas actuales, debido a que serán las propias niñas y adolescentes organizadas quienes impulsen el tema de manera autónoma.

La realización de la actividad está vinculada también con los municipios con mayores niveles de embarazo infantil y adolescente; de esta forma, se logró la conformación de una red integrada por un total de 90 niñas y adolescentes. Esto teniendo como actores

estratégicos a las Instituciones integrantes del GEPEA, de manera particular SIPINNA y CONALEP, así como la ciudadanía.

FOBAM-3 Impulsar estrategias para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) según el marco normativo vigente.

La presente meta se llevó a cabo en cuatro actividades, siendo las siguientes:

1. *Realizar un taller de capacitación, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, dirigido a madres, padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como del derecho a la IVE.*

Esta actividad se planeó a partir de la necesidad de concientizar y orientar a las madres, padres y/o personas encargadas del cuidado de niñas y adolescentes sobre la ruta de atención y prevención en materia de abuso sexual infantil.

Se llevaron a cabo cinco talleres, teniendo como actores estratégicos a la Ciudadanía y Secretaría de Educación. Logrando beneficiar a un total de 99 personas, de las cuales 76 son mujeres y 23 hombres.

2. *Jornadas comunitarias para población adulta y adolescente sobre la ruta de respuesta ante la violencia y abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, de su derecho a la IVE.*

Se planeo a partir de la necesidad de incidir en los municipios con mayores niveles de embarazo adolescente e infantil a través de la implementación de jornadas que faciliten la difusión sobre la ruta de seguimiento en materia de abuso sexual contra niñas y adolescentes y su derecho a la interrupción del embarazo. Se realizaron de manera

interinstitucional con todas las instituciones involucradas en la materia, así como el acompañamiento de una actividad artística de sensibilización que permitió concientizar sobre el problema, de manera específica se llevó a cabo en los municipios de Álvaro Obregón, Tangancicuaro, Apatzingán, Lagunillas y Senguio una obra de teatro.

Se tuvo como actores estratégicos a la Secretaría de Salud, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescente (SIPINNA), el Consejo Estatal de Población y la Fiscalía General del Estado. Logrando beneficiar a 129 personas, de las cuales 104 mujeres y 25 hombres.

- 3. Integración y difusión de un directorio de enlaces institucionales estatales y municipales para la atención, referencia y contrarreferencia de las niñas y adolescentes embarazadas (o en riesgo de quedar embarazadas) ante violencia o abuso sexual.*

Esta actividad se planeó a partir de la necesidad de contar un con directorio que permita a las niñas a adolescentes identificar la ruta de atención y prevención ante una situación de violencia o abuso sexual. Se realizo con el apoyo de todas las instituciones involucradas en el tema, entre las que destacan; Secretaría de Salud, Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad Pública, Sistema DIF Michoacán, el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescente (SIPINNA) y la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres. Dicho directorio se entregó de forma física durante las jornadas y los talleres dirigidos a madres y padres de familia.

- 4. Realizar un taller de capacitación, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia) sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, del derecho a la IVE.*

Este taller se impartió con el objetivo de concientizar y orientar a las personas prestadoras de servicios institucionales sobre la atención, prevención y sanción sobre casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes sobre la ruta de atención y prevención en materia. Se logró capacitar a un total de 30 servidores públicos estatales.

d) Objetivos

Objetivo General

Contribuir a la disminución del embarazo adolescente y erradicación del embarazo infantil, a través de procesos formativos, preventivos y de difusión para adolescentes, niñas, madres, padres y docentes.

Objetivos Específicos

1. Generar estrategias de formación participativas para adolescentes, niñas, madres, padres y docentes.
2. Desarrollar una estrategia de difusión sobre la ruta de seguimiento en materia de derechos sexuales y reproductivos, así como de abuso sexual contra niñas y adolescentes.
3. Generar redes de niñas y adolescentes a fin de generarles espacios de incidencia para fortalecer la agenda de sus derechos sexuales y reproductivos.

e) Contexto de la problemática, necesidades atendidas, detalles de la población beneficiada o la cobertura geográfica.

Contexto

Las desigualdades de género constituyen uno de los problemas que históricamente han existido en el mundo y, no obstante, desde hace algunos años la eliminación de las brechas de género forma parte de la agenda política de muchos países del mundo, sobre

todo de aquellos que son Estados parte de la Organización de Naciones Unidas, éstas siguen siendo amplias. Además, es importante señalar que existen otras condiciones que pueden ampliar aún más las brechas de género, tales como la clase social, el nivel de escolaridad, la edad, entre otras.

La condición etaria, por ejemplo, constituye uno de los factores que afectan de maneras muy particulares tanto a las niñas, niños como adolescentes. Si bien existe ya un marco legal que protege a este sector de la población -en el ámbito internacional la Convención sobre los Derechos del Niño promulgada en 1989, y en el ámbito nacional desde 2014, la Ley general de los Derechos de niñas, niños y Adolescentes- que le reconocen como titular de derechos, lo cierto es que su defensa y protección sigue siendo un reto.

En México existen condiciones que hacen compleja la relación de las niñas, niños y adolescentes en torno de sus derechos humanos, principalmente al hablar de la autonomía. En ese sentido por ejemplo cabe mencionar que la mayor parte de esta población depende económicamente de otros (padres, madres, tutores, etcétera) y del mismo modo, en términos jurídicos las niñas, niños y adolescentes en México mantienen una relación de dependencia respecto de sus padres, madres u otros, quienes son los responsables directos de tutelar los derechos de esta población.

Sin embargo, a pesar de que existe un reconocimiento por parte del Estado de los derechos individuales de la infancia y la adolescencia, lo cierto es que social y culturalmente persiste una mirada de género adulto céntrica que les atraviesa desde la que se les mira como objetos de protección y no como sujetos de derechos, lo que puede producir vulnerabilidades en el ejercicio de estos.

Respecto de las niñas y mujeres adolescentes, y a diferencia de los niños, estas condiciones de dependencia en todos los sentidos pueden estar más acentuadas por su género en un sistema patriarcal que históricamente ha mantenido relaciones de sometimiento y dependencia del género femenino respecto del masculino. Esto es

importante señalarlo porque son condiciones que pueden precarizar aún más las condiciones de posibilidad del ejercicio de sus derechos e impedir el desarrollo de la progresividad de la autonomía de este sector de la población.

En ese sentido, cabe mencionar que el embarazo adolescente, es uno de los problemas que actualmente afecta en gran medida a las niñas, niños y adolescentes y que tiene una estrecha relación con la cultura de género del contexto en México. Este problema hoy día constituye un gran reto a enfrentar como un problema social y como tema de Derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que tiene que ser revisado desde una mirada crítica de género.

Al respecto es pertinente recordar que en un sistema social, político, económico mediado por las relaciones de género y su intersección con otras variables tales como la edad, el desarrollo de la autonomía de las niñas, niños y adolescentes puede verse muy limitado. Desde una perspectiva de Derechos Humanos (específicamente de los Derechos sexuales y reproductivos), de acuerdo con el estudio Análisis de causalidades del embarazo en niñas y adolescentes menores (2018) editado por la Secretaría de Gobernación como resultado del trabajo realizado por el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y el Subgrupo para Erradicar el Embarazo en Adolescentes y Niñas Menores de 15 años, el embarazo adolescente puede tener factores causales tanto inmediatos, subyacentes como estructurales.

Al respecto el documento resultante del trabajo de estos grupos refiere que, entre las causas inmediatas que pueden dar lugar a embarazos adolescentes se encuentran principalmente la violencia sexual, el matrimonio infantil, las uniones tempranas, proyectos de vida dependiente y el ejercicio no planificado de la sexualidad. A su vez, este grupo identifica diversas causas subyacentes en cada uno de estos elementos. Así pues, como causa subyacente de la violencia sexual refieren los prejuicios familiares, desinformación sobre formas de violencia sexual y desconocimiento sobre formas de

denuncia y atención. Como causas subyacentes del Matrimonio infantil y las uniones tempranas refieren patrones culturales sobre la familia y la maternidad; falta de acceso al desarrollo y los derechos; legislación permisiva y violencia familiar y sexual.

Por otra parte, estos grupos sostienen que, para el Proyecto de vida dependiente, existen causas subyacentes que pueden ser determinantes tales como la existencia de ciertos modelos dominantes sobre el ser mujer y madre; personal docente y de salud poco sensibilizado y capacitado en Educación integral en sexualidad (EIS). Asimismo, para el Ejercicio no planificado de la sexualidad identifican contenidos de EIS ausente o mal impartidos; deficiente comunicación y psico afectividad e insuficiente acceso a servicios e insumos de Salud sexual y reproductiva (SEGOB, 2018).

Finalmente, sobre el embarazo adolescente son identificadas como causas estructurales la desigualdad económica, social, de género y de edad; la vulneración del estado laico; la persistencia de una cultura adulto-céntrica; un marco jurídico ambiguo; fragmentación del sistema de salud y finalmente impunidad y no aplicación de la ley (SEGOB,2018).

Además, cabe señalar que su desarrollo biológico y psicológico está aún en proceso, lo que aunado a las condiciones antes mencionadas suman dificultades en la toma de decisiones sobre sus propias vidas. Se ha encontrado que usualmente el embarazo en menores de 15 años, no es resultado de una decisión plena, sino que, regularmente en la mayoría de los casos esto acontece como consecuencia de la falta de poder sobre sí, para tomar decisiones, así como de circunstancias que están fuera del control de las niñas y adolescentes tales como el abuso sexual, presión, falta de red de apoyo familiar (SEGOB, 2018), y que en un escenario socio cultural como el del contexto mexicano, la violencia de género, que incluye la sexual, está tan normalizada que aunque es común, no la identifican como tal. Las niñas y adolescentes no están educadas para desarrollar independencia, pero sí para la responsabilidad, lo que aunado a la mistificación de la maternidad y a la implantación de roles de género desde muy temprana edad que son

internalizados por ellas, entre otros factores como la falta de información sexual integral tanto en la familia, como en la escuela, etcétera, puede derivar en embarazos adolescentes.

Las consecuencias de un embarazo adolescente pueden ser preocupantes. La deserción escolar es una de las más preocupantes, dado que la permanencia de la niña o adolescente embarazada se vuelve más complicada, no sólo por el cuidado que un infante requiere, sino porque hay un aumento de necesidades materiales que solventar por lo que sus condiciones económicas suelen precarizarse aún más, sin menoscabo del estigma que suele acompañarlas cuando están embarazadas y la falta de estructura escolar o incluso familiar que apoye la continuidad de estas niñas y adolescentes. Además, los patrones socioculturales de género que internalizan las niñas y adolescentes en torno a la idea de familia y la falta de autonomía, las coloca en una situación de mucha vulnerabilidad. Con un embarazo o con hijo o hija a temprana edad, y las construcciones de género internalizadas se continúan perpetuando relaciones dependientes.

El embarazo adolescente puede ser también de impacto negativo para un niño o adolescente que acompaña a su pareja embarazada, pues para solventar las necesidades de este embarazo y de su hijo o hija, y en correspondencia con los patrones de género, que les imponen como prioridad la función de proveedor económico, se insertan al campo laboral en condiciones precarias, generalmente en la informalidad por tratarse de menores y por el grado de escolaridad que han alcanzado.

Otro de los efectos indeseados en la vida de las niñas y adolescentes embarazadas es el incremento de complicaciones durante el embarazo y el parto, así como el aumento de las tasas de mortalidad infantil, (UNFPA, UNICEF, ONU-MUJERES, 2010 en SEGOB, 2018), con el riesgo asociado de tener hijos e hijas con bajo peso, y de embarazos subsecuentes no planeados entre otros.

En suma, todos estos elementos causales antes mencionados, así como las consecuencias de un embarazo adolescente que pueden encontrarse en diversos niveles (comunitarios, familiares, escolares, nacionales, individuales, etc.), tienen múltiples efectos indeseados en la vida de las niñas, niños y adolescentes como la perpetuación de relaciones de dependencia respecto de otros, la deserción escolar, precarización de las condiciones económicas, compromiso del desarrollo saludable, por lo que difícilmente podrán acceder al logro de una autonomía tanto económica como afectiva que les permita un desarrollo integral y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Finalmente, en la posición de la entidad en el contexto nacional, se puede apreciar que Michoacán presenta una tasa de fecundidad mayor a la que se estima a nivel nacional; pero por debajo de los Estados de Coahuila 96.5, Chiapas 87.2, Nayarit 82.3 y Campeche 81.2 (CONAPO, 2018). Este comportamiento de la fecundidad representa un reto enorme para el Gobierno del Estado porque obliga a redoblar esfuerzos para el cumplimiento de la meta establecida para el 2030, reducir en un 50% el número de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años, pero sobre todo para mejorar las condiciones de vida de los miles de niñas y adolescentes que se encuentran en un estado de alta vulnerabilidad (CONAPO, 2018).

De acuerdo con Estimaciones del CONAPO 2016-2050 en la entidad durante 2016, el 0.42% de los embarazos fueron en mujeres menores de 15 años y el 20% en mujeres de 15 a 19 años. De tal suerte, que el 20.42% del total de nacimientos corresponde a madres menores de 20 años, edad en la cual no se ha alcanzado el desarrollo biológico de manera completa para ser madre y en la mayoría de los casos no han terminado una carrera universitaria, además de no contar con un empleo que les permita solventar sus necesidades de manera independiente.

Por lo que se refiere al comportamiento a nivel municipal, de acuerdo con las estimaciones del CONAPO 2016-2050, en la entidad michoacana se encuentran 21

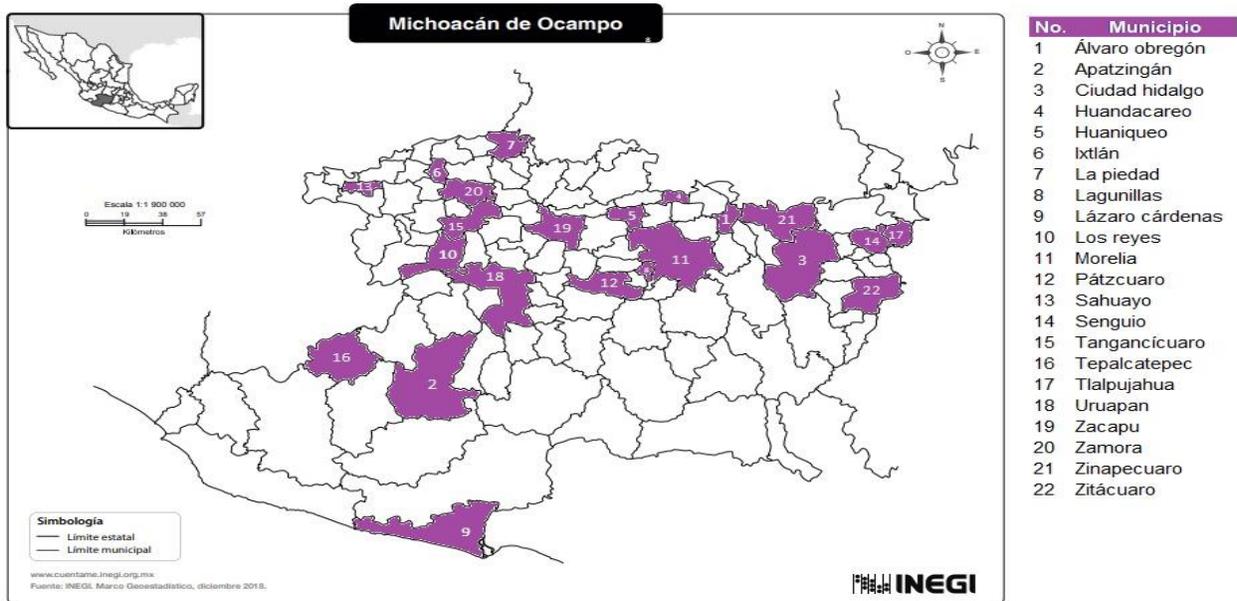
municipios con 5 y más nacimientos en mujeres menores de 15 años encabezando la lista el municipio de Morelia con 46 nacimientos, Lázaro Cárdenas con 32, Uruapan 26, Zamora 22, Apatzingán y Zitácuaro con 14, Paracho con 11, Huetamo, Múgica, Tarímbaro, Zacapu con 9, Hidalgo con 8, Los Reyes y Tacámbaro con 7, Buenavista y La Piedad con 6 y Ario, Puruándiro, Sahuayo, Salvador Escalante y Yurécuaro con 5.

Para el caso de las mujeres de 15 a 19 años, los municipios que presentaron mayor número de nacimientos son Morelia con 2,628, Uruapan 1,443, Zamora 871, Zitácuaro 687, Lázaro Cárdenas 656, Apatzingán 607, Hidalgo 420, Pátzcuaro 399, Los

Reyes 360, La Piedad 358, Maravatío 332, Jacona 321, Tacámbaro 314, Tarímbaro 314, Zacapu 266, Buenavista 236, Múgica 231, Sahuayo 228, Salvador Escalante 225, Puruándiro 212, Paracho 211, Chilchota 177, Nahuatzen 171, Huetamo 170, Zinapécuaro 167, Ario 163, La Huacana 160, Turicato y Yurécuaro 146 y, Contepec 139.

Cobertura Geográfica

Si bien, los municipios planteados de origen fueron Álvaro Obregón, Apatzingán, Tangancícuaro, Senguio, Lagunillas, Morelia, Uruapan, Sahuayo y Zitácuaro. La modalidad virtual permitió sumar más municipios entre los que destacan: Ciudad Hidalgo, Huandacareo, Huaniqueo, Ixtlán, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Los Reyes, Pátzcuaro, Sahuayo, Tepalcatepec, Tlalpuhahua, Uruapan, Zacapu, Zamora y Zinapécuaro.



Análisis de involucrados y población objetivo

Población Objetivo: Adolescentes, niñas, madres, padres y docentes de los municipios con mayor tasa de fecundidad de embarazo adolescente.

Presidencias Municipales: El éxito en la implementación del proyecto se encuentra estrechamente relacionado con la participación de las autoridades involucradas en el territorio específico, es por ello que resulto fundamental la participación de las Presidencias Municipales a fin de que sean parte de las respuestas las niñas y adolescentes en el tema así como de la ruta de seguimiento ante la presencia de una situación de abuso sexual en niñas y adolescentes y de la importancia en la continuidad de las acciones en materia de prevención del embarazo adolescente y abuso sexual infantil.

Instituciones Integrantes del GEPEA: La adecuada coordinación de las instituciones encargadas del tema es indispensable para el logro del proyecto, considerando que son



estos grupos estatales quienes implementan la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente.

Instituto Nacional de las Mujeres: La aprobación, otorgamiento de recurso y seguimiento adecuado al proyecto.

- f) **Imágenes, testimonios, resultados de encuestas de satisfacción, etc. de la población beneficiada.**





















g) Medios o métodos utilizados para la comunicación y socialización de los resultados obtenidos.

Los medios utilizados para la comunicación y socialización de los resultados obtenidos fueron realizados a través del uso de la página oficial de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas (SEIMUJER), así como la red social de la SEIMUJER Facebook. Se adjuntan link de ambos medios de difusión:

<http://mujer.michoacan.gob.mx/proyecto-fobam-2020/>

https://www.facebook.com/SeMujerMich/photos/?ref=page_internal

h) Experiencia y aprendizajes obtenidos durante el desarrollo del proyecto.

Sin duda alguna la mayor experiencia del proyecto este año, fue la articulación interinstitucional lograda con las instituciones integrantes del GEPEA, esta situación permito no solo que el proyecto fuera posible, sino el acompañamiento y cobijo que hicieron que los límites de cada institución en respuesta al tema se desvanecieran.

Otro elemento importante es el hecho de si bien las convocatorias siempre se esperan en masa, la pandemia nos abrió también la posibilidad de que más allá de cuantas personas estuvieran sentadas recibiendo un proceso de difusión o formativo era la calidad de lo que estaban recibiendo y al ser menos, la atención era mayor.

Por tanto, queda aprendido que no es posible atender el tema de la prevención del embarazo adolescente y la erradicación del abuso sexual infantil, sin el acompañamiento de todas las instituciones encargadas del tema, es decir del GEPEA.

Así mismo un elemento también aprendido fue la presencia de un mecanismo de participación ciudadana que permitió una mayor transparencia y rendición de cuentas,

que desde luego van más allá del recurso monetario al poner énfasis en el contenido de lo realizado.

i) Factores que favorecieron o dificultaron la intervención.

El factor negativo predominante es la pandemia, quien limitó la realización de actividades presenciales, lo que trajo como consecuencia que el proyecto se realizará bajo cambios en municipio y actores estratégicos, esta situación desde luego que un contexto de planeación es complicado, sumando además la llegada tarde del recurso por parte de la Federación y de los tiempos que lastimosamente demanda el proceso administrativo para la ejecución del recurso al interior del Estado.

j) Reflexiones y autocríticas sobre los procesos llevados a cabo, alternativas a las estrategias desarrolladas.

La principal autocrítica que podemos derivar de la implementación de este año, es el haber elegido actores estratégicos con los que no se había trabajado previamente, creemos que es necesario terminar de afianzar el proceso que aquellas instituciones con quienes se viene trabajando y que la incorporación de nuevos actores no sea el 100% del proyecto sino quizá un 20% de las actividades para ir incorporándonos poco a poco.

De manera específica se hace referencia al proceso llevado de origen con el COBAEM, con quien no pudimos concretar las actividades mientras que aquellas instituciones con quien ya se había trabajado respondieron sin dificultades que no fueron más allá del COVID-19.

k) Prácticas exitosas identificadas o conocimientos derivados de la intervención.

El acercamiento con adolescentes e infancia no puede ser realizado sino es a través de procesos dinámicos, creativos, artísticos, que superen los procesos formativos en donde

ellos y ellas mantienen una actitud pasiva versus el facilitador o facilitadora, es por ello que consideramos fundamental seguir realizando procesos artísticos como obras de teatro, monólogos, convocatorias, concursos de fotografía, ensayos, pintura, que permitan el acercamiento a los conceptos desde lo vivido-aprendido.

Al menos esa fue la experiencia que este proyecto y el del año pasado permitieron, al realizarse procesos de esta naturaleza.

l) Propuestas para experiencias futuras.

- Continuidad en la realización de procesos artísticos.
- Incorporar más a la ciudadanía
- Trabajar con infancias y personas responsables del cuidado
- Seguir trabajando de manera coordinada con las instituciones que atienden por su naturaleza el tema.

m) Estrategias viables para la continuidad o réplica del proyecto

- Si el contexto de la crisis sanitaria por la que atravesamos actualmente continua es necesario planear desde un inicio la modalidad bajo la cual se realizará es decir virtual o presencial.
- Será necesario también hacer un cruce entre los municipios con más alta tasa de embarazo adolescente y aquellos en donde existan las condiciones de infraestructura y de seguridad propicias para la realización de las actividades.
- Así mismo es necesario que el proyecto este planeado desde el origen con las instituciones participantes a fin de comprometer y asegurar su participación en la implementación de este.

n) Ideas de nuevos proyectos, iniciativas o políticas públicas para atender la problemática.



- Realización de una serie de cuentos de prevención del abuso sexual infantil, dicha serie deberá difundirse de manera prioritaria en aquellos municipios de cada estado con más alta tasa de abuso sexual infantil y de ser posible aterrizarlo por localidad en aquellas donde el índice también sea más alto. Lo ideal sería que estos cuentos pudieran difundirse a través de una jornada donde estén involucrados padres, madres, docentes y las instituciones encargadas del tema con énfasis en SIPINNA, Fiscalías Generales, Sistemas DIF municipales y Estatales y desde luego las Secretarías de Seguridad Pública.
- Realización de Convocatorias obligadas a nivel nacional para la formación de Escuelas de Liderazgo en los niveles media superior de todo el país, a través del porcentaje que existe respecto a la libertad de la autonomía curricular mandatada por la Secretaría de Educación Pública.
- Reformas a los planes de estudio para incorporar una materia obligatoria desde el nivel preescolar hasta el nivel superior sobre Derechos Sexuales y Reproductivos.